

QUILLOTA, 03 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3843 /VISTOS: EXENTO: 1998

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°27-V/2019 de 22 de marzo 2019, de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes a los funcionarios que allí se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1066 del 28.03.2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes a los funcionarios según corresponda:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
Andrea Fariña Fariña		Grado 16 Honorario	Entrega documentación en oficina regional de Junaeb, Valparaíso.	28.02.2019	\$3.200
Soledad Molina Millon		Grado 16 Honorario	Participa en mesa técnica CSP, Comité la Esperanza en SERVIU Valparaíso.	06.03.2019	\$3.400
Yerko Masso Jeldes		Grado 16 Honorario	Participa en mesa técnica CSP, Comité la Esperanza en SERVIU Valparaíso.	06.03.2019	\$3.400
Manuel Acevedo Arredondo		Grado 11 Planta	Participa en capacitación de Plataforma SERNAC, en dependencias de la Intendencia Regional de Valparaíso.	11.03.2019	\$3.200
Sergio Saldaño Rojo		Grado 16 Honorario	Retira materiales para programas, en dependencias de la Seremi de Desarrollo Social, Valparaíso.	14.03.2019	\$3.400
Cristopher Guerrero Sáez		Grado 16 Honorario	Asiste a taller de Integración, dictado por Universidad Andrés Bello, Viña del Mar	25.03.2019	\$3.400

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Casa del Deporte 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-